H. AYUNTAMIENTO DE
SANTA CRUZ AMILPAS
2022 - 2024

SECCIÓN: REGIDURIA DE OBRAS
ÁREA: DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
OFICIO: **RO/DDUO/LO/064/2023**
ASUNTO: **LICENCIA DE OBRA MENOR**

Santa Cruz Amilpas, Centro, Oax, a 30 de noviembre del 2023.

C. ETELBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ
Y ASUNCIÓN VÁSQUEZ MARTÍNEZ.
C. BUGAMBILIAS No. 125
COLONIA LLANO VERDE
SANTA CRUZ AMILPAS, CENTRO, OAX.
P R E S E N T E:

En atención a la solicitud presentada y de acuerdo a las facultades de este municipio que otorgan los artículos 113 fracción IV inciso f) de la Constitución Política del Estado Libere y Soberano de Oaxaca; 68 fracciones XII, XIII, 97 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 130, 131, 132 y 135 de la ley de desarrollo urbano para el estado de Oaxaca; así como lo establecido en el artículo 5 fracción 3, 35, 36, 37, 38, 45, 46, 47 y 49 del reglamento de construcción para el estado de Oaxaca, esta dirección autoriza la siguiente:

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN OBRA MENOR

Tipo de obra	**Ampliación**
Área	**17.50 m2 y 28.00 metros lineales de barda perimetral.**
Uso de suelo	**Habitacional**
Vigencia	**6 meses**
Fecha de vencimiento	**30 de mayo del 2024**

Será responsabilidad del propietario las irregularidades y alteraciones en la ejecución del proyecto, se considera como obra menor la edificación de vivienda unifamiliar o locales comerciales construidos en una sola planta con una superficie total cubierta de hasta 60.00 m² por predio, volados máximos de 60 cm, espacios con claros no mayores de 4.00 m y con los servicios indispensables.

Esta licencia está condicionada a no construir una segunda planta, a futuro, salvo la presentación de un proyecto de reestructuración de la obra, firmado por un director responsable de obra, previa verificación por las autoridades correspondientes.

Esta licencia no otorga permiso para ocupar la vía pública con escombro, materiales de construcción y basura, así mismo deberá colocar la protección necesaria que evite daños a terceros, deberá colocar una copia de la presente en un lugar visible o mostrarla al inspector de la obra que se lo solicite.

Atentamente
Sufragio Efectivo, No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"

Arq. Iván Gerardo Rodríguez Morales
Director de Desarrollo Urbano y Obras.

¡Un gobierno vecinal!